

LÁMPARAS CON MATERIALES CERTIFICADOS

PROMETEO es un estudio de diseño de iluminación enfocado en la sustentabilidad de los materiales usados en sus lámparas. Estas son hechos principalmente con *stone paper*, papel altamente resistente, durable y reciclable, hecho en un 80% de carbonato de calcio y un 20% de polietileno como aglutinante.

"Nuestro objetivo como empresa es posicionarnos como un referente del diseño sustentable a través del desarrollo de materiales de bajo impacto ambiental".

PROMETEO es parte de la categoría "Materiales Conscientes" de + Verde, debido a su materia prima stone paper, que además cuenta con certificación Silver de Cradle to Cradle evaluada en áreas como salud del material, reutilización, energías renovables y manejo de carbono, gestión del agua y justicia social. Adicionalmente, las lámparas son hechas a mano, disminuyendo el impacto ambiental de la manufactura, al evitar el consumo de energía.









VENTA IMPORTACION EXPORTACION DE PAPELES Y CARTONES

Razon Social: Stone Paper Direccion: Palacio Riesco 4121 Huechuraba - Santiago Contacto: 2465 9700

R.U.T.: 76.259.303-3

FACTURA ELECTRONICA

Nº 1327

S.I.I. SANTIAGO SUR

SANTIAGO, 19 de Octubre del 2017

: OCTAVIO ADOLFO SEGURA SEGURA : YACO 4017 RECOLETA SEÑOR(ES)

DIRECCION

CIUDAD GIRO : SANTIAGO : PERSONA NATURAL

VENDEDOR

: Francisco HIII

R.U.T. TELEFONO

: 16798462-2 : 989460054 : CONTADO

CONDICIONES DE VTA NOTA DE VENTA FECHA VENCIMIENTO

:19-10-2017

CODIGO CLIENTE:

:16798462

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

TIPO DOCUMENTO	FOLIO	FECHA	
Guía de Despacho Electrónica	1464	19-10-2017	

CANTIDAD	CODIGO		DETALLE	P. UNITARIO	DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	8002018	RBD 300 (77x110cm) 100 HO.	IAS			
+			AL AM			
					and the second	
SON: Ochenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos T/C:1 CANCELADO		well estaciontes vointigable		TOTAL BRUT	o o	\$
		% DESCUENT	го			
			TOTAL AFEC	то	\$	
		CANCELADO		19 % I.V.A		\$
SANTIAGO	,	DE	DEL	TOTAL A PAG	GAR	\$



Timbre Electrónico SII

Res. 77 del 2013 - Verifique documento: www.sii.cl

NOMBRE:		
RECINTO:	FIRMA:	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4°, y la letra c) del Artículo 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"